

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Rosemil Ortiz Vázquez, Secretaria Interina de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #59, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 8 de abril de 1998.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
12. Hon. Carmen López Dipiní
13. Hon. Luis M. Castro Díaz
14. Hon. Carmen L. Durieux Hernández
15. Hon. Angel C. Cora Romero
16. Hon. Edilberto Rosario Miranda

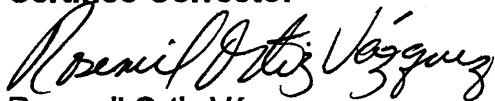
EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

Certifico Correcto:



Rosemil Ortiz Vázquez
Secretaria Interina
Asamblea Municipal

ROV/clm

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto # 67
Resolución # 59

Serie 1997-98

Presentada por: Hon. Higinia Donato y la Hon. Sonia L. Vázquez García

PARA FELICITAR A LOS GRUPOS CÍVICOS Y GUBERNAMENTALES DE HUMACAO QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE DESPERDICIOS; Y PARA EXHORTAR A TODOS LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y ESTATAL DE HUMACAO, ASI COMO AL SECTOR DE EMPRESAS PRIVADAS, AL SECTOR COMERCIAL Y AL SECTOR INDUSTRIAL A REDUCIR DESPERDICIOS REDUCIENDO EL CONSUMO DE MATERIALES; REUSANDO MATERIALES; ESTABLECIENDO Y MANTENIENDO PROGRAMAS DE RECICLAJE DE MATERIALES EN SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS DURANTE EL MES DE ABRIL: MES DEL RECICLAJE.

- POR CUANTO: En Puerto Rico cada persona genera casi cinco (5) libras de desperdicios sólidos por día.
- POR CUANTO: Puerto Rico es considerado el generador de basura por persona más grande del mundo.
- POR CUANTO: La mayoría de lo que actualmente se descarta en los hogares y oficinas que va a parar a un vertedero es material que puede reutilizarse, reciclarse o compostarse.
- POR CUANTO: El sesenta por ciento (60%) de lo que llega a los vertederos puede ser desviado para facilitar la manufactura de un nuevo producto.
- POR CUANTO: Los vertederos de desperdicios sólidos no peligrosos de Puerto Rico les restan unos pocos años de vida útil.
- POR CUANTO: Las tierras que utilizan los vertederos sufren deforestación, se inutilizan para usos futuros y se convierten en predios yermos.
- POR CUANTO: Una reducción de material que llega a los vertederos, en especial al de Humacao, traería un control positivo del área que ocupan los vertederos y detendría los procesos de deforestación, de erosión y de contaminación de los cuerpos de agua aledaños.
- POR CUANTO: Un pueblo en progreso verdadero es aquel que estabiliza el ritmo de generación y de disposición de sus desperdicios, minimizando el daño al ambiente y reduciendo la contaminación que afecta adversamente su calidad de vida.
- POR CUANTO: El sector privado, el de gobierno, el comercial, el industrial, así como la ciudadanía deben ser responsables de la reducción de desperdicios sólidos no-peligrosos y deben tomar acción inmediata para resolver eficaz y efectivamente el problema de la generación descomunal de basura en nuestro País.

POR CUANTO: Hay oficinas de gobierno, comunidades e industrias en Humacao que ya participan de programas de reciclaje.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1 : Felicitar a los grupos cívicos y oficinas de gobierno de Humacao que participan en programas de reducción de desperdicios, en especial a Grupo Comunitario Reciclaje Inc. de Punta Santiago-única empresa de comunidad en nuestra región que se ha destacado por la educación y sus programas de reciclaje en nuestro pueblo.

SECCIÓN 2 : Exhortar a todos(as) los empleados(as) del Gobierno Municipal y Estatal de Humacao, así como al sector empresarial y de servicio privado, al sector comercial, al sector industrial y a la comunidad humacaña en general, a reducir los desperdicios reduciendo el consumo de materiales, reusando y reciclando los mismos.

SECCIÓN 3 : Exhortar a las oficinas de gobierno, así como a los anteriores sectores privados empresariales, de servicio y comunitarios, que aún no lo hayan hecho, a establecer programas de reducción, reuso y reciclaje.

SECCIÓN 4 : Enviar copia de esta resolución a las oficinas del Alcalde y del Municipio de Humacao, a Grupo Comunitario Reciclaje Inc. de Punta Santiago, los grupos de comunidades y de industrias que ya participan de proyectos de reducción, Autoridad de Desperdicios Sólidos, al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a la Junta de Calidad Ambiental, así como a los medios de comunicación para su adecuada divulgación.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DÍA 8 DE abril DE 1998.


HON. ÓSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


ROSEMIL ORTIZ VÁZQUEZ
SECRETARIA INTERINA
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL DÍA 14 DE abril DE 1998, Y FIRMADA POR MI EL DÍA 15 DE abril DE 1998.


JULIO CÉSAR LÓPEZ GERENA
ALCALDE